

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor
Anónimo
soniaruverap@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 3174212020 – RAD: 2020ER2448

Cordial saludo,

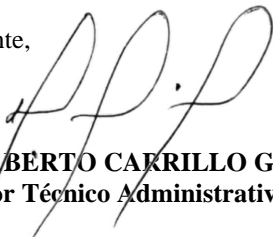
En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3174212020, en la indica que “EL DIRECTOR A TODA HORA A METER MIEDO, QUE DEJE TANTA AMENAZADERA IGUAL YA ACABO CON EL LEGADO DEL PADRE, SI QUIERE SACARA Y MANDARNOS A DONDE EL DICE QUE LO HAGA AQUÍ NO HAY MIEDO, EL PUEDE SER EL DIRECTOR PERO NO PUEDE MALTRATARNOS”, se tiene lo siguiente:

En primer lugar, es importante resaltar que el Director del IDIPRON, Carlos Marín Cala, no ha tenido un trato irrespetuoso u ofensivo con ningún miembro del Instituto.

Ahora bien, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente al comportamiento del Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de maltrato o abuso por parte de aquel, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, y que afecte en alguna medida a un miembro del Instituto, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior del IDIPRON.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF *LF*

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: